CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
Circunscripción Judicial de Alto Paraguay
Sub Unidad Operativa de Contratación

Compromiso con la gente

ACTA N° 06

En la ciudad de Puerto Casado, departamento de Alto Paraguay, a los veintinueve días del mes de junio del año dos mil diez y ocho, siendo las ocho horas y treinta minutos, en la sede del Juzgado de Primera Instancia de la Circunscripción Judicial de Alto Paraguay, 1er. Piso, Oficina de Contrataciones, sito en las calles Av. Cnel. Sergio Valinotti e/ Eugenio Hermosa, se procedió a dar inicio al acto de apertura de sobres para el llamado a Contratación Directa **"DISEÑO E IMPRESIÓN DEL INFORME DE GESTION INSTITUCIONAL DE LA CSJ", ID N° 349.740,** conforme a las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas, y reglamentada por Decreto N° 21.909/03.----------
Para el efecto, preside este acto público el Sr. Alcides Hellman Galeano, Jefe de Sección Contrataciones, Ing. Domingo Lezcano, Asistente de Sección Contrataciones, y la Lic. María Concepción Ruiz Díaz, Jefa de Control y Seguimiento de la Circunscripción Judicial de Alto Paraguay.----------
Las empresas que fueron invitadas en forma no restrictiva son: BE PUBLICITARIA de Antonio Ojeda Burgos, AGR S.A. SERVICIOS GRAFICOS, PUBLICITARIA NASTA S.A., MASS PUBLICIDAD S.R.L., AKARUVICHA S.A.; habiéndose presentado un sobre oferta perteneciente a la firma: BE PUBLICITARIA de Antonio Ojeda Burgos, y atento a lo dispuesto en la Resolución de la DNCP Nº 522/15 *Artículo 2º.- DISPONER que en las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad Competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado, de conformidad a lo dispuesto en el inc. "c" del Art. 34 de la Ley Nº 2051/03.* Seguidamente se procedió a la apertura de las ofertas presentadas, resultando lo siguiente:

OFERENTE 1: BE PUBLICITARIA de Antonio Ojeda Burgos
Gs. 40.000.000 (Guaraníes Cuarenta Millones)

Posteriormente se realiza la verificación cuantitativa del cumplimiento de la oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial.

Documentos	**Oferente 1**
Formulario de la Oferta debidamente firmado	Presenta
Documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica	No aplica
Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente	Presenta
Declaración Jurada Art. 40 Ley 2051/03	Presenta
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Gs. 1.200.000
Constancia del SIPE	N° 1503228 – 26/06/2018
Hojas foliadas	Consta de 33 (treinta y tres) fojas, foliadas del 1 al 33.

En cuanto a la verificación de los documentos formales y otros documentos solicitados en el PBC queda a cargo del Comité de Evaluación.----------
La convocante aclara que todos los documentos indicados como activos en la constancia del SIPE y que hayan sido solicitados en el PBC, serán verificados además por el Comité de Evaluación de Ofertas.-------
Siendo las diez horas y cinco minutos, se dio por terminado este acto previa lectura y ratificación por todas las personas nombradas precedentemente, firmando en prueba de conformidad en tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Alcides Hellman
Jefe Sección Contrataciones

Ing. Domingo Lezcano.

Lic. María C. Ruiz Díaz
Jefa de Control y Seguimiento

SECCIÓN CONTRATACIONES